



Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta CP N° 4 EXP 23550/23 Lic. Púb. N° 35/23

COMISION DE PREADJUDICACIONES N° 4

ACTA DE PREADJUDICACION

EXPTE: EX-2023-00023550- -MPD-DGAD#MPD

LICITACION PUBLICA N° 35/2023

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. N° 308/05, y modificada por las Resoluciones D.G.N. N° 1288/09, N° 793/15, N° 90/17, N° 525/19, y N° 1590/22; integrada por el Cdor. Diego Junco en su carácter de Presidente, por la Cdora. Nora Cataldi en su carácter de Vocal Titular, y por la Ing. Roxana Maturo, en su carácter de Vocal Suplente, atento a la excusación interpuesta por el Sr. Fernando Janza, en su carácter de Vocal Titular; a los efectos establecidos por los Anexos "I" de las Resoluciones D.G.N. N° 1484/19, Título II, Cap. X, Arts. 81 y subsiguientes, y N° 980/11, Ap. 15; en relación con la Licitación Pública N° 35/23, cuyo objeto es:

“Adquisición de papel higiénico y toallas de mano para uso en dependencias del Ministerio Público de la Defensa”.

Del Acta de Apertura N° 36/2023 (Orden 33), surge la presentación de la siguiente empresa oferente:

- Oferente Única: “EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L.”

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen vigente y por los respectivos Pliegos que rigen para esta Contratación, como también para la evaluación de las ofertas, esta Comisión toma en consideración

la documentación, constancias e informes obrantes en el expediente, especialmente los emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Oficina de Administración General y Financiera, por la Asesoría Jurídica y por el Área de Intendencia, órgano con competencia técnica específica en relación con el objeto del procedimiento.

Examen de los aspectos formales:

La Oferente Única, sin perjuicio del eventual cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en Pliegos, cotizó su propuesta en un valor que excede en un 93,26% al costo estimado para la presente contratación.

Examen de las calidades del oferente:

La empresa Oferente Única se encuentra inscripta como beneficiaria fiscal ante la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación; como también en el Sistema de Información de Proveedores del Estado Nacional (SIPRO), administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC); encontrándose habilitada para participar en procedimientos de selección según se visualizó en la página web oficial de la mencionada Oficina Nacional, (<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/oficina-nacional-de-contrataciones-onc>) y en el Portal de Compras Públicas Electrónicas de la República Argentina (<https://comprar.gob.ar/>).

Evaluación de las ofertas:

Admisibilidad y Conveniencia:

Por lo expresado en el párrafo primero y único del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, la Oferente Única resulta inconveniente en criterio de esta Comisión, en coincidencia con el criterio expresado por la Oficina de Administración General y Financiera, sin perjuicio de su eventual admisibilidad.

Selección:

En consecuencia, esta Comisión concluye que corresponde declarar **fracasada** la presente Licitación Pública N° 35/23.

Resulta inaplicable la consignación del orden de mérito de las ofertas formalmente admisibles.

La publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

